

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JURISDICCIONAL DE
 LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO**

**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
 DESPACHO 009 MAGISTRADO CÉSAR AGUSTO TORRES ORMAZA
 ESTADO ORAL No. 051
 CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001333300120200019201	Reparación Directa	Deibis Enrique Morales Arango	Registraduria Nacional Del Estado Civil.	03/11/2021	Auto Admite Recurso De Apelación Contra Sentencia De Primera Instancia	Cesar Augusto Torres Ormaza
08001333301020180021401	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Gladys Del Socorro Arzuza Jerez	E.S.E Centro De Salud De Tubará	03/11/2021	Auto Admite Recurso De Apelación Contra Sentencia De Primera Instancia	Cesar Augusto Torres Ormaza
08001333301020210005801	Reparación Directa	Jefri Miguel Calderin Ortiz	Nación -Policía Nacional	03/11/2021	Auto Admite Recurso De Apelación Contra Sentencia De Primera Instancia	Cesar Augusto Torres Ormaza
08001233300020190016100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Electricaribe SA E.S.P.	Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios ,	03/11/2021	Auto Concede Recurso De Apelación Contra Sentencia De Primera Instancia – Remite Consejo de Estado.	Cesar Augusto Torres Ormaza
08001233300020190003400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Intergranos S.A	Unidad Administrativa Especial De La Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales-Dian	03/11/2021	Auto Decide - Córrese Traslado A Las Partes Para Presentar Por Escrito Alegatos De Conclusión Por El Terminó De 10 Días	Cesar Augusto Torres Ormaza
08001233300020180103200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Isolina Mendoza Mendoza	El Departamento Del Atlántico Y Otros	03/11/2021	Auto Declara Falta De Competencia Factor Cuantía - Se Remite A Los Juzgados Administrativos.	Cesar Augusto Torres Ormaza

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JURISDICCIONAL DE
LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO**

08001233300020180041700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Liberty Seguros S.A	Nación - Ministerio Del Trabajo	03/11/2021	Auto Ordena - Nombrar Como Curador Ad Litem De Los Terceros En El Proceso Al Abogado Gustavo Adolfo Sierra Morales.	Cesar Augusto Torres Ormaza
08001233300020190010900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	María De Las Mercedes Uribe De Pérez	Nación- Ministerio De Educación Nacional Y Otros	03/11/2021	Auto Decide - Prescindir De La Audiencia Inicial- Admitir E Incorporar Pruebas Allegadas- Fija Litigio- Corre Traslado De Alegatos A Las Partes- Desvincula Al Departamento Del Atlantico- Reconoce Personería Jurídica	Cesar Augusto Torres Ormaza
08001233300020180109100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Electricaribe SA E.S.P.	Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios , 20188000053425	03/11/2021	Auto Concede Recurso De Apelación Contra Sentencia De Primera Instancia - – Remite Consejo de Estado.	Cesar Augusto Torres Ormaza

AUTOS DEL PRESENTE ESTADO PUEDEN SER CONSULTADOS EN EL SIGUIENTE ENLACE: [AUTOS](#)

GIOVANNI RADA
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:00 AM

Se hace saber a las partes que, **CUALQUIER MEMORIAL** que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá **REMITIRSE DIGITALIZADO (FORMATO PDF)** adjunto, a mensaje electrónico al correo ventanillad09tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co , canal digital del Despacho 009, se recalca que se debe adjuntar copia digital de los documentos que se pretenden aportar o se requieran, y en forma simultánea se debe remitir a **LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES** con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en el artículo 4º del Decreto 806 de 2020.

NOTA: Se advierte a las partes interesadas, que el aviso de publicación del siguiente estado se envió a los correos electrónicos suministrados por las partes en los memoriales allegados a la Secretaria General y previa revisión de los abogados inscritos al **SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS – SIRNA** y **Unidad Registro Nacional de Abogados – (URNA)**, en lo ordenado al **ACUERDO PCSJA20-11532 DEL 2020 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.**